



# Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
3 de septiembre de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Período de sesiones de 2021

23 de julio de 2020 a 22 de julio de 2021

Tema 19 e) del programa

**Cuestiones sociales y de derechos humanos:**

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas para  
los Refugiados**

**Malawi: proyecto de decisión**

## **Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

El Consejo Económico y Social, recordando la resolución [1166 \(XII\)](#) de la Asamblea General, de 26 de noviembre de 1957, en la que la Asamblea pidió al Consejo que constituyera el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y las resoluciones posteriores de la Asamblea por las que se aumentó el número de miembros del Comité Ejecutivo:

a) Toma nota de la solicitud de aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo, formulada en la nota verbal de fecha 31 de agosto de 2020 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas<sup>1</sup>;

b) Recomienda que la Asamblea General, en su septuagésimo quinto período de sesiones, adopte una decisión sobre la cuestión del aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo de 106 a 107 Estados.

---

<sup>1</sup> [E/2021/3](#).

